

llaman por algunos, vienas y que desde dho medio dia
en adelante los forasteros puedan libremte comprar y conde-
cir el que resta de yuca de medio dia y para que a todo
comente se fize papelera relation a este dento y se
fize en el ctmudi

Con lo que se acabo en el Ayuntamiento que firmaron dho
regido el uno doy fe = Enmelo = forastero = sales

Torresillas Navarrete Lugo
Porellos Muñoz Flores Perera
Puneros
Carreras
Juan de Anzoategui
Antonio de Anzoategui
de Nolasco

En la Villa de Comarca en once de mayo de mil ochocientos y diez, se firmo el Consejo
Tribunal y Resimto que asy firmaron y represento a acordos lo siguiente

Tujo?

Con el motivo de aver suspendido la Venta de Trigo a los forasteros, acurria en su exce-
siva cara, la que pudieran aver ocasionado carencias en los menes que restan, y des-
pues aver tomado conocimiento entre Turquia y Ayuntamiento de las cantidades de gran-
os que restan todavia en rucamino y Trand: se acuerda levantar dha prohi-
cion en un amero, respecta a que en el dia se experimenta successa mente la
mayor escasez de granos en los pueblos acaudalados, y de via de remedio restan
ala vista para tomar las providencias oportunas, como lo esitan las comun-
dades

Con lo que se concluyo en el Ayuntamiento que firmaron dho regido el uno
doy fe =

Torresillas Lopez de Lugo
Navarrete
Carreras Perera
Puneros
Perez y Lora
Juan de Anzoategui
Antonio de Anzoategui
de Nolasco